I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3443
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3050 DE FECHA 16.11.2011

REQUINOA , 22 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3050 de fecha 16.11.2011, que regulariza contrato de fecha 15.11.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Patricio Ríos Molina, Rut 13.905.159-9, por servicio de impresión de trípticos Feria Vyva "Programa Turismo Sustentable", por un monto total de $ 55.556 impuesto incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3050 de fecha 16.11.2011, en atención a que registra error en imputación.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3050 de fecha 16.12.2011 en lo siguiente:

DICE : IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.012 "Programa Turismo Sustentable".

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.07.002 "Servicios de Impresión", Programa Turismo Sustentable, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-